



Universidad Nacional

1/1

de

Córdoba

EXP-UNC 23762/2009

República Argentina

23 FEB 2010

VISTO:

El recurso de reconsideración interpuesto por la firma SADIC S.A. en contra de la Licitación Pública N° 42/09, convocada para realizar la obra "Ampliación Biblioteca para Sala de Lectura -Facultad de Derecho y Ciencias Sociales", aprobada por Resolución Rectoral N° 92/2010; y

CONSIDERANDO:

El informe de la Comisión de Preadjudicación que luce a fojas 910 donde se expide respecto a la impugnación planteada por la firma SADIC S.A. y aconseja rechazar la misma;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el n° 44138 cuyos términos se comparten y se tiene por reproducidos en esta instancia;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la Resolución Rectoral N° 92/2010 rechazando el recurso de reconsideración interpuesto por la firma SADIC S.A. en contra de la Licitación Pública 42/09, convocada para realizar la obra la "Ampliación Biblioteca para Sala de Lectura -Facultad de Derecho y Ciencias Sociales".

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, notifíquese con copia del dictamen aludido en los considerandos, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

mae


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

121